

ENACAR S.A.

Empresa Nacional del Carbón S.A.

F u n c i o n e s y c o m p e t e n c i a s

Gerencia General:

Responsable de la planificación, organización, coordinación y dirección estratégica de la empresa, fijando las políticas y directrices generales de administración en todas las áreas, controlando la gestión y los resultados, con el fin de lograr los objetivos estratégicos emanados del Directorio de la Empresa.

C o m e r c i a l i z a c i ó n:

La empresa desarrolla sus actividades de comercialización de carbón de acuerdo a:

- ~ Ventas:
En base a stock en carbón de almacenamiento.

- ~ Compras:
Actualmente no se está efectuando.

B e n e f i c i o s:

La administración de beneficios se origina a partir del cierre de la Mina Submarina Lota, ocurrida en el año 1997, y derivada de la aplicación del Protocolo de Acuerdo entre el Gobierno y los Sindicatos de ENACAR – Lota de 10 de mayo de 1997, en el que se establecieron, entre otras materias, una serie de beneficios adicionales a los que surgen habitualmente de la terminación de contratos de trabajos.

Además, algunos de los beneficios contemplados en el Protocolo de Lota de 1997 se hicieron extensivos a los ex trabajadores desvinculados de la empresa en función del Acuerdo entre el Gobierno y Sindicatos de Lota de 26 de julio de 1996.

Posteriormente, se adicionó la atención de los ex trabajadores desvinculados del Establecimiento de Curanilahue, por aplicación del Protocolo de Acuerdo entre la Empresa y sus Sindicatos de Trabajadores de Curanilahue de 8 de agosto de 2006.

A d m i n i s t r a c i ó n y F i n a n z a s:

Las funciones de Administración y Finanzas implican el registrar y controlar las operaciones de la empresa, apoyando la función gerencial, incluyendo el cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes que afecten a la empresa como sociedad anónima.

A s e s o r í a L e g a l

Asesora a la empresa en el ejercicio de las acciones legales y administrativas para cautelar sus intereses, también apoya a la gerencia en el cumplimiento de las diferentes disposiciones que le sean aplicables.